

Expediente: **42/22**

Carátula: **ZURITA MARIA VERONICA C/ BRITO CLAUDIO FRANCISCO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/02/2025 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20325626969 - GRANEROS, BENJAMIN LEONARDO-ACTOR

90000000000 - BRITO, CLAUDIO FRANCSICO-DEMANDADO

20258435339 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20325626969 - ZURITA, MARIA VERONICA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 42/22



H20901739954

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: ZURITA MARIA VERONICA c/ BRITO CLAUDIO FRANCISCO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 42/22.-

Concepción, 14 de febrero de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 12/02/2025 del letrado PELUFFO, ADOLFO JOSE:

Atento a lo manifestado: Se procede a cargar en el Sistema SAE la correcta dirección del demandado.-

Sin perjuicio de ello se observa que en decreto de fecha 06/02/2024 se ordenó la REBELDIA del demandado sin cursarse la notificación a su domicilio real.-

Por lo arriba expuesto líbrese nueva cédula a fin de correr traslado de límite de cobertura planteado por la Citada en Garantía. Asimismo notifíquese al demandado de la REBELDIA precitada. Hágase

constar que la misma tramita Libre de Derecho por tratarse de un proceso de Consumo.-

Respecto a lo manifestado de los actores: Hágase saber que conforme proveído de fecha 16/12/2024 la actora, Zurita María Veronica, fue debidamente notificada en el casillero constituido.-

Respecto al Sr. Graneros: Advierte esta Proveyente que el mismo al día de la fecha el mismo es mayor de edad.

Por ello corresponde: citar a Graneros, Benjamin Leonardo a estar a derecho. Habiéndose apersonado el precitado conjuntamente con la actora, se notifica al mismo del presente proveído en su casillero virtual.- FMB

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.